

Guatemala 29 de marzo de 2019

Señor  
Mario Renato Monterroso García  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 310-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2019 correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "B" número 0000022.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- e. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García con relación al informe de colchonetas utilizadas en la disciplina Grecorromana.
- f. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García con el informe de la Bodega de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación que se encuentra ubicada en las instalaciones del Parque.

el Convenio en proceso entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Fundación Olímpica Guatemalteca (FUNOG) quede estipulada la sanción correspondiente.

- e. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con el Dictamen Técnico número 001-PEBBG-2019/cl de fecha 28 de febrero de 2019 que se refiere a la Propuesta de Convenio de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje, teniendo a la vista el CONOCIMIENTO VDR-268-2019 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve donde se remite a la Licenciada Diana Dávila Pívaral, Directora de Áreas Sustantivas, Oficio Ref. 038-2019/Fedepag, de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, por medio del cual el señor Melvin Raúl Fernández Sandoval; Vocal I de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Remite la propuesta del Convenio de Cooperación a suscribir con este Viceministerio para uso del patinodromo del Parque Erick Bernabé Barrondo García, y Convenio de Cooperación entre el Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala con el objeto de emitir Dictamen Técnico Favorable.



Coranda Flor López García



Vo. Bo.

Arq. Maria José Valdéz Pineda  
Jefe de Centros Deportivos  
Dirección de Áreas Sustantivas  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES